



20251030022781

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

Villa Del Rosario, 09 de Junio de 2025

Señor(a)

ANA DOLORES JACOME LOZANO

AVE 9 2 17 - ROSAL DEL NORTE

Teléfono 3045416331

Correo Electrónico gabyvergel19@gmail.com

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 1158182-1

Radicado número: 26353786 de 22 de Mayo de 2025

		FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:		1158182	
PETENTE:		ANA DOLORES JACOME LAZARO	
TIPO DE RESPUESTA:		General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:		26353786 22/05/2025	
RADICADO DE SALIDA / FECHA:		20251030022781 09/06/2025	
Fecha de fijación:		26/06/2025	
Fecha de desfijación:		03/07/2025	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."			

Respetado Señor(a): ANA DOLORES JACOME LOZANO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Ana Dolores Jacome Lozano, identificada con cedula 26774840 telefono 3045416331 en calidad de propietaria solicita visita posterior para apertura de cuenta nueva a 110 voltios, usuaria manifiesta que ya realizaron adecuaciones, en relación al medidor encontrado en terreno con deuda usuaria aclara que no guarda ningún parentesco con la persona de dicho predio indica que son dos predios aparte, indica que compro el predio. presenta medidor monofásico No 30390455, marca MAXMETER vecino No 29843

Se permite comunicar:

Cordial saludo, señora Ana Dolores Jácome Lozano.

En atención a su solicitud presentada en CENS S.A. E.S.P., mediante la cual solicita una visita posterior para la apertura de una cuenta nueva a 110 voltios, manifestando que ya se realizaron las adecuaciones eléctricas correspondientes y aclarando que el medidor encontrado en terreno con deuda pertenece a un predio diferente sin relación con usted, nos permitimos informarle lo siguiente:

Realizada la verificación técnica en sitio, se evidencia la existencia de una acometida activa que ingresa a través de un tubo al lugar donde se pretende legalizar el nuevo servicio. Asimismo, se constata que el medidor actualmente instalado en el poste número 19323983, identificado con el número 30390455 de marca Maxmeter, presenta una deuda pendiente correspondiente a cuatro meses de consumo, con un saldo total de \$534.000.

En este sentido, no es posible autorizar la instalación de un nuevo suministro monofásico mientras persista esta obligación pendiente, ya que, conforme a la

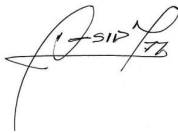
regulación vigente y a los procedimientos internos de CENS S.A. E.S.P., para la legalización de un nuevo servicio es requisito indispensable que no existan deudas asociadas al punto de conexión propuesto.

Para continuar con el proceso de legalización, será necesario gestionar previamente el pago total del saldo adeudado. Una vez se haya efectuado este trámite, podrá ser programada una nueva visita para evaluar nuevamente la viabilidad del servicio solicitado.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos para seguir brindándole la orientación y acompañamiento que requiera.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MARCIAL YESID MOGOLLON
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0